

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 29 de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: *Informa como hecho esencial celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Frontal Trust Fundamenta Desarrollo Inmobiliario XIII Fondo de Inversión.*

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 28 de agosto de 2018, a las 09:00 hrs. se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Frontal Trust Fundamenta Desarrollo Inmobiliario XIII Fondo de Inversión, según lo acordado en la sesión de Directorio de fecha 20 de julio de 2018.

En dicha Asamblea se acordó la modificación del Reglamento Interno del Fondo en el inciso segundo de su artículo 7, en el sentido de incorporar la comuna de Macul dentro de aquellas en las que se desarrollen proyectos inmobiliarios por sociedades en las que el Fondo invierte sus recursos; asimismo se aprobó la inversión por parte del Fondo en dos nuevos proyectos denominados "Proyecto Franklin II" y "Proyecto Macul".

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.